



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Habiéndose intentado la notificación personal para iniciar el procedimiento de baja de oficio del padrón municipal de habitantes de este municipio a quienes figuran empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y una vez expirado el plazo máximo dado a los interesados, a partir de la fecha o del intento de notificación, sin haberse personado en las Oficinas Generales de este Ayuntamiento para comprobar su situación de residencia, se hace público el inicio de los expedientes indicados, al objeto de que los interesados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

NOMBRE	DOCUMENTO
ABDELOUHAB, Abdelaziz	K-387157
BENSLAIMAN, Abdeslam	X-2912982-D
COLU, Laurian	885770
DEMEIRO LOURO, Nuno Rodrigo	X-09777101-P
DOHOTARU, Daniela Manuela	Y-00480961-E
EL MEJDOUBI, Mohamed	X-9208584-M
HERNÁNDEZ POSADAS, Gabriel	70982022-C
MARIN SERRANO, Benigno	70030085-F
NANU, Ion	Y-01789285-Z

Esquivias 22 de mayo de 2015.-La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.

N.º I.- 4654